



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
11 FEB 2020
12:30

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y
ASUNTOS AGRARIOS

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

1.- Con fecha uno de febrero del dos mil diecinueve, se recibió en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, el expediente CPGA/69/2019, que contiene:

- A) El Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Elisa Zepeda Lagunas y del Ciudadano Diputado Pavel Meléndez, integrantes de la Facción Parlamentaria del Partido MORENA, por lo que se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, a efecto de cumplir con el deber de investigar justicia a los familiares de las víctimas de los asesinatos acontecidos el 15 de julio del año 2018, el municipio de Santa María Ecatepec, ejecutando las ordenes de aprehensión de manera pronta y expedita.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre los asuntos. De acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos similares esta Comisión decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos e incluirlos en un solo dictamen, en virtud de que no ameritan un dictamen en particular.

TERCERO.- Del análisis de los expedientes al rubro indicado, que fueron turnados a la Comisión de Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en los cuales del estudio de cada uno de ellos, se observa que no es necesario realizar un estudio de fondo de los asuntos con los que se cuenta puesto que ya tienen más de un año los expedientes y no pueden ser procedentes, debido a que ya no tienen efecto, motivo por el cual los presentes expedientes se determina que han quedado sin materia de estudio para su consecución.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y
ASUNTOS AGRARIOS**

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, formula el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO. - La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios propone al Honorable Congreso del Estado, ordene los archivos de los expedientes CPGA/59/2019 Y CPGA/69/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluidos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expediente CPGA/59/2019 Y CPGA/69/2019, del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 4 de febrero de 2020.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y
ASUNTOS AGRARIOS


DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA.
PRESIDENTE


DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE


DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.
INTEGRANTE


DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE


DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES CPGA/59/2019 Y CPGA/69/2019.